



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 30

Asunción, 13 de junio de 2024

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 15/2024. CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV. ID N° 447.712.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de mayo de 2024.
- **Memorándum UEP BIRF 8638 N° 252/2024**, por el cual, la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF-PY-DV remite informe técnico de evaluación.
- **Memorándum DAJ N° 1354/2024** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico de evaluación.
- **Memorándum DET N° 92/2024**, por el cual se informa que el presente proceso no requiere de informe económico – financiero.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en las **NORMAS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL del Ente Financiador**, las solicitudes de interés publicadas en el SICP e Instrucciones a los Oferentes.

El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Lic. Mónica René Peralbo
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

3.- SERVICIOS LICITADOS

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRD-DV	Mes	12	17.500.000	210.000.000

4.- OFERTA PRESENTADA

N°	Profesional
1	ARQ. MARTA BERTHA PERONI PEÑA

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 1354/2024, remite informe jurídico, el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo, Abg. María José Vega y la Abg. Rosa Sánchez Pérez, por el cual procedió a la verificación de la Propuesta presentada a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

- Consideración preliminar:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. El Banco Mundial (BM), otorgó Préstamo al Gobierno de la República del Paraguay para financiar la ejecución del Proyecto de Conectividad del Transporte, Contrato de Préstamo BIRF 8638-PY y se encuentra en gestión la aprobación del Préstamo para financiación del Proyecto Mejoramiento de la Resiliencia Urbana de la Franja Costera de Asunción, cuyo ejecutor es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF de la Dirección de Vialidad. Parte de los fondos del Préstamo serán utilizados para contrato de servicios de Consultoría para la Contratación de un Especialista en Diseño Urbano para apoyo a la Unidad Ejecutora del Proyecto BIRF – DV.

Así mismo, el consultor será seleccionado conforme a los procedimientos indicados en las *Normas de Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial edición enero 2011*, a través del procedimiento de Selección basada en las calificaciones de los consultores.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA.

Al respecto, se analizó la presentación y cumplimiento de los criterios legales requeridos en las siguientes secciones del pliego:

"ANEXO N° 2. CARTA DE POSTULACIÓN DEL CONSULTOR.

ANEXO N° 3. ASPECTOS LEGALES.

Abg. Fabiola Barral
Secretaría General
M.O.P.C.

Ldo. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. René Paralbo
Director de Vialidad

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 15/2024 ID 447.712

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUMERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. *Copia del Documento de Identidad o equivalente.*
2. *Declaración del domicilio legal en la República del Paraguay o en el país de origen a los efectos de las comunicaciones y la entrega de los documentos, (además, número de teléfono, correo electrónico, etc.)*
3. *Declaración Jurada:*
 - *De no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.*
 - *De no hallarse en interdicción Judicial.*
 - *De no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.*

En ese sentido, se analizó la documentación de carácter legal que compone la propuesta de la consultora **ARQ. MARÍA BERTHA PERONI PEÑA**, en observancia de los requisitos contenidos en la Sección **ANEXO N° 2** y **ANEXO N° 3. ASPECTOS LEGALES** del PBC, concluyéndose que la misma **CUMPLE** con la presentación de los requisitos legales establecidos en las secciones supra mencionadas, conforme a la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se visualiza a continuación:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1. ARQ. MARIA BERTHA PERONI. CI N° 3.478.606
ANEXO N° 2. CARTA DE POSTULACIÓN DEL CONSULTOR	CUMPLE. ANEXO N° 2. CARTA DE POSTULACIÓN DEL CONSULTOR firmada por la consultora María Bertha Peroni, Pág. 7.
ANEXO N° 3. ASPECTOS LEGALES.	
1. Copia del Documento de Identidad o equivalente.	CUMPLE , Cedula de Identidad N° 3.478.606, Pág. 5.
2. Declaración del domicilio legal en la República del Paraguay o en el país de origen a los efectos de las comunicaciones y la entrega de los documentos, (además, número de teléfono, correo electrónico, etc.)	CUMPLE , Declaración Jurada Domicilio en el Paraguay, Pág. 4.
3. Declaración Jurada:	
∅ De no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.	CUMPLE , Declaración Jurada de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, Pág. 3
∅ De no hallarse en interdicción Judicial.	CUMPLE , Declaración Jurada De no hallarse en interdicción Judicial, Pág. 2
∅ De no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo	CUMPLE , Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Pág. 1.

CONCLUSIÓN JURÍDICA

Habiéndose procedido a la **evaluación** de la propuesta presentada, conforme a lo establecido en la Sección **ANEXO N° 2** y **ANEXO N° 3. ASPECTOS LEGALES** del PBC, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes teniendo en cuenta que el oferente **ARQ. MARÍA BERTHA PERONI PEÑA CUMPLE** con los criterios legales, de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones, y a *Las Normas de Selección y contratación de consultores por prestarios del Banco Mundial edición enero 2011* del Ente Financiador aplicables.

6.- PERFIL DEL CONSULTOR

La Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF8638-PY-DV, remite informe técnico por **Memorándum UEP BIRF 8638 N° 258/2024** suscrito por el Ing. Dennis Mernes; Arq. Olga Irala; Econ. Máximo Pérez, el cual forma parte del presente Dictamen, por el cual procedió a la verificación de la Propuesta presentada a los efectos de examinarla en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en los **TÉRMINOS DE REFERENCIA, PERFIL DEL CONSULTOR, CRITERIOS DE SELECCIÓN**, conforme se detalla a continuación:

Abg. Fabiola Bayrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Lic. Efraim Catato
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de
Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 15/2024 ID 447.712

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO RIVERA
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3

CALIFICACION (PERFIL DEL CONSULTOR)

Si bien se trata de un proceso de Selección Directa, se aplicará los criterios de selección generales establecidos en los documentos del proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

Criterio de Selección: Se procederá a seleccionar al consultor que cuente con mejor calificación de acuerdo al análisis cualitativo de lo presentado.

Se verificará si los postulantes no se encuentran incursos en los supuestos de conflicto de interés previstos en las normas de Adquisiciones del Banco Mundial, de darse eso, será descalificada.

PERFIL DEL CONSULTOR
<p>a) Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Profesional deberá ser Arquitecto/a Civil con título expedido por la universidad nacional (pública o privada) o extranjera debidamente acreditada. (cumple/no cumple) - Título de Maestría (Master Degree) preferiblemente en Diseño Urbano, Desarrollo Urbano Sostenible, Planificación y ordenamiento territorial o afín, es requerido. (cumple/no cumple).
<p>b) Experiencia Profesional General</p> <p>Experiencia Profesional mínima de 4 (cuatro) años contados a partir de la obtención del título universitario. (cumple/no cumple)</p>
<p>c) Experiencia Específica:</p> <p>Se requiere mínimamente 2 experiencias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos relativos a elaboración de diseños urbanísticos, que incluyan construcción de nuevos asentamientos. - Trabajos relativos a elaboración de diseños urbanísticos para revitalización de espacios.
<p>a) Otros Requisitos: es deseable que el Consultor cuente con conocimiento de herramientas informáticas, como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de diseño asistido por computadora. - Programa basado en Sistema de Información Geográfica (GIS). - Programa de renderización. - Software BIM.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada por la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF8638-PY-DV, y cual se encuentra en el Anexo 3 del Informe técnico.

Anexo 3

CONSULTORA: MARIA BERTHA PERONI PEÑA		Folio	Año	Calificación
Criterios	Documento			
a) Formación Académica				
El Profesional deberá ser Arquitecto/a Civil con título expedido por la universidad nacional (pública o privada) o extranjera debidamente acreditada.	*Arquitecta. Magna Cum Laude. Promedio: 4.15/5(Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) Universidad Nacional de Asunción (UNA).	15	2016	Cumple

Ing. Fabiola Barrios
Viceministro de Vialidad

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. Fabiola Barrios
Viceministro de Vialidad

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Título de Maestría (Master Degree) preferiblemente en Diseño Urbano, Desarrollo Urbano Sostenible, Planificación y ordenamiento territorial o afín, es requerido	*Master de Arquitectura en Diseño Urbano. (GRADUATE SCHOOL OF DESIGN HARVARD UNIVERSITY - 2019).	14	2019	Relacionado
	*Posgrado en Neuroarquitectura (Escola Sert COAC - Barcelona - 2024)	13	2024	Relacionado
b) Experiencia Profesional general:	Documento	Folio	Año	Calificación
Experiencia Profesional mínima de 4 (cuatro) años contados a partir de la obtención del título universitario.	Presenta experiencia general desde el año 2.016 a la fecha: i) Consultora Independiente. ii) Consultora Interna. iii) Especialista en Urbanismo.	15	Desde el 2016 hasta el presente año	Cumple
c) Experiencia específica:	Experiencia	Folio	Periodo	Calificación
Se requiere mínimamente 2 experiencias en: - Trabajos relativos a elaboración de diseños urbanísticos, que incluyan construcción de nuevos asentamientos. - Trabajos relativos a elaboración de diseños urbanísticos para revitalización de espacios.	*Consorcio de Propietarios Paraná Country Club. Consultora Urbanista. Elaboración del Plan Maestro de las Áreas comunes del Paraná Country Club. Diseño de metodología, conformación del grupo de consultores multidisciplinarios para el trabajo. Elaboración del análisis, diagnóstico y propuesta de las áreas comunes del área residencial del PCC	23	Marzo/2024 a la actualidad	Muy buena
	*IATASA. Consultora Urbanista en el marco de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Master Plan y Diseño Ejecutivo de Infraestructura Urbana. Análisis de antecedentes, diseño y análisis para el diagnóstico urbanístico del Barrio Bañado Tacumbu, específicamente en el componente urbanismo, análisis de datos e identificación de principales soluciones.	23	Constancia expedida en Octubre/2022	Muy buena
	*Consorcio de Propietarios Paraná Country Club. Consultora Urbanista. Actualización del Plan Regulador de la Zona Comercial del Paraná Country Club	22	Constancia expedida en Noviembre/2023	Buena
	* Especialista en Infraestructura en el marco del Programa de Reconversión Centro, Modernización del Sistema de Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno	-	Constancia expedida en Noviembre/2021	Buena
	* Arquitecta Consultora. Elaboración de la Planta de Equipamiento, Layout y Diseño interior de las Oficinas de Gobierno.	25	Diciembre/2022 a Junio/2023	Buena
	* Asesora local de Investigación. CIDI (Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación FADA UNA). Transformaciones Territoriales del Frente Fluvial de Asunción y Área Metropolitana.	21	febrero/2021 a octubre 2021	Muy buena

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. René Peralbo
Director de Validación

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

	<p>* Municipalidad de Ciudad del Este. Consultoría para gestionar, diseñar, supervisar y asesorar sobre aspectos técnicos al lanzamiento y ejecución de desarrollo del plan de ordenamiento territorial y urbano del Municipio de Ciudad del Este, Paraguay. Establecer y apoyar las condiciones generales del proyecto incluyendo: productos esperados, cronograma generales y específicos, tipos de financiamiento, entre otras actividades que faciliten y promuevan el desarrollo del POUT dentro del plazo estipulado por la Intendencia</p>	22	Diciembre/2022 a Mayo/2023	Muy buena
<p>Otras experiencias presentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de usos de impacto del puente Chaco'i – 2021 - Master plan Ciervo Cua, Concepción – Paraguay, 2021 - Guía urbana de Micro movilidad, 2020 - Primer premio en el Urbaton PNUD con el Proyecto San Francisco Productivo 				
d) Otros Requisitos:	Documento	Folio	Año	Calificación
<p>Es deseable que el Consultor cuente con conocimiento de herramientas informáticas, como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de diseño asistido por computadora. - Programa basado en Sistema de Información Geográfica (GIS) - Programa de renderización - Software BIM 	ArcGIS/Ogis	17	-	Relacionado
	Modelado 2D/Autocad	16	-	Relacionado
	Modelo 3D/Sketchup/Rhino	16	-	Relacionado
	Productos Adobe/Photoshop, Ilustrador, InDesign	16	-	Relacionado
	Microsoft Office Suite	16	-	Relacionado
	Programa de Renderización: Lumion	16	-	Relacionado
	Software Bim Revit	16	-	Relacionado

Nombre del Consultor/a	a) Formación Académica			b) Idioma	Experiencia		Otros requisitos	CALIFICACION
	(Nota 1)			(Nota 2)	(Nota 3)		(Nota 4)	
	Estudios Relacionados			Manejo oral fluido del idioma guaraní	Experiencia Profesional general	Experiencia Especifica	Manejo de herramientas para recolección y sistematización de datos	
Estudios Universitarios	Posgrados	Cursos y/o talleres						
María Bertha Peroni Peña	Cumple	Relacionado	Relacionado	Cumple	Cumple	Muy buena en base a lo solicitado	Relacionado a lo solicitado	Muy Buena

(i) Estudios Universitarios: Se califica con cumple/no cumple

(ii) Maestría: Se califica de acuerdo a si está relacionado o no con lo solicitado.

(iii) Cursos y/o talleres: Se califica de acuerdo a si está relacionado o no con lo solicitado.

Nota (2):

Idioma: se califica con cumple/no cumple en base a lo declarado

Nota (3):

(i) Experiencia General: se califica con cumple/no cumple

(ii) Experiencia Especifica: Se califica con excelente si está totalmente en base a lo solicitado, como Muy buena, Buena o No acorde a lo solicitado, en base al análisis de la experiencia frente a lo solicitado

Nota (4):

(i) Otros requisitos: Se califica con excelente si está totalmente en base a lo solicitado, como Muy buena, Buena o No acorde a lo solicitado, en base al análisis de lo presentado frente a lo solicitado

Con respecto a la solicitud recepcionada, se procedió a seleccionar al consultor que cuenta con la mejor calificación de acuerdo al análisis cualitativo de lo presentado. Se verificó que la

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fabrice Peroni Peña
Secretaría General
M.O.P.C.

MOPC N° 15/2024 ID 447.712

Lic. Esteban Cañete
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Rene Peroni
Dir. de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

postulante no se encuentre incursos en los supuestos de conflicto de interés previstos en las normas de Adquisiciones del Banco Mundial, no obstante, se aclara que la evaluación realizada no exime a la proponente de la declaración bajo la gravedad de juramento consignados en los formularios y respaldados por la documentación respectiva.

Luego del análisis cualitativo de la postulación presentada, se concluye que la **ARQ. MARTA BERTHA PERONI PEÑA**, cuenta con la calificación requerida y por tanto **CUMPLE** con el Perfil del Consultor solicitado en los documentos del proceso.

7.- CONCLUSIÓN

Se concluye que del análisis de la capacidad legal se recomienda PROSEGUIR con la propuesta presentada por la **ARQ. MARTA BERTHA PERONI PEÑA**, en atención a que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los criterios legales exigidos en las Bases.

En cuanto al análisis técnico del **Perfil del Consultor** se recomienda la selección de la **postulante Arq. MARTA BERTHA PERONI PEÑA**, atendiendo a que cumple con todos los requisitos solicitados y se valoró su experiencia específica.

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: *SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO, EDICIÓN ENERO 2011, V. SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, punto 5.6* y a los “**Criterios de Selección**” indicados en los **términos de referencia** publicados, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

7.1. INVITAR A NEGOCIAR, el **LLAMADO MOPC N° 15/2024. CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV. ID N° 447.712**, a la postulante **ARQ. MARTA BERTHA PERONI PEÑA**, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV. ID N° 447.712 MOPC	Mes	12	17.500.000	210.000.000

7.2. ELEVAR, copia del presente dictamen a la unidad requirente generadora del proceso a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Econ. Marco Elizalde
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

MIEMBROS

Ing. Hugo Arce
Viceministro de Obras Públicas

Ing. Hugo Arce Palma
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

LLAMADO MOPC N° 15/2024 ID 447.712

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas


Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial


Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios Molinas
Secretaria General


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
MOPC

Abg. José Arévalo
Director de Asuntos Jurídicos


Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Rene Peralbo
Director de Vialidad


Ing. Rene Peralbo
Director de Vialidad